MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0762

(23 MAY 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE.* ***($34.566.476,98)****, de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2152146	1900501579774-9	AGUIRRE GALVIS LUZ AIDA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 14/03/2017	$ 461.651,11
1093516	1900501216885-6	ANDRADE CARDONA DANIEL MAURICIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/12/2017	$ 18.715,18

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0762
(23 MAY 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
363136	1900501119789-5	ARANGO VALDERRAMA NATALY		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 18/12/2017	$ 22.113,38
3426273	1711034262730-3	AVILA DAVILA MELISSA		Saldo a favor generado por reintegro Total de giro de fecha 22/09/2017	$ 676.983,00
1685552	1900501443986-5	CALDERON MARTINEZ ANDREA XIMENA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 19/05/2014	$ 615.877,49
1839620	1708001492620-5	CARRERO TRIANA JAVIER GUILLERMO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 26/05/2015	$ 304,40
410180	1700551744877-5	ESTUPIÑAN SUTA FREDY HUMBERTO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 08/09/2016 al 25/01/201	$ 505.203,92
1298035	1900502243208-0	GARZON RODRIGUEZ DIANA CATALINA	RODRIGUEZ ROJAS DIANA	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 21/12/2017	$ 125.897,96
459989	1900501168151-7	GUERRA MENDOZA YEFRI ZENAIDE		Saldo a favor generado por recomposiciones de giro crédito Alianza	$ 3.396.343,04
1804667	1708001492428-8	HOYOS RIVERA PAMELA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 24/08/2015	$ 268.032,64
65687	1900502002917-2	IZQUIERDO AGUIRRE MAURICIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/01/2014	$ 490.190,41
418359	1708016961713-6	LEIVA SOTO JESSICA LIZETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/05/2017	$ 18.591,73
1322873	1900501253191-8	MARTINEZ ARTEAGA YUNIS PAOLA		Saldo a favor generado por recomposiciones de giro crédito Alianza	$ 1.306.062,28
1296066	1102128239638-5	MARTINEZ DE LA ASUNCION EDUARD FABIAN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 16/08/2016.	$ 156.353,84
311298	1900501108617-1	MORON CASTRO JAVIER OSWALDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 03/02/2017	$ 884.493,57
256116	1900501980649-1	NARVAEZ JACOME KAREN LYSBETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 07/02/2018	$ 42.411,47
92881	1900502901899-9	RODRIGUEZ GUERRERO ALVARO FABIAN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 05/10/2016 y el 29/10/2016	$ 230.801,25
1341688	1900501265246-4	ROSERO PIÑEIRO JORGE ANDRES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 19/02/2014	$ 11.111,95
1704014	1900501451127-2	ROSERO PIÑEIRO JORGE ANDRES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 02/03/2018	$ 96.476,16

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0762

(23 MAY 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
680347	1900501194530-1	SAGASTUY VEGA JENNY PAOLA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/10/2016	$ 181.911,55
1568825	1708001407257-5	TORRES BERRIO BRENDA KATERINE		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 20/11/2017	$ 24.680,85
1527546	1900501038622-8	VILLEGAS LOZADA ANGELA MARIA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 14/12/201	$ 25.032.269,80
TOTAL					**$ 34.566.476,98**

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los 23 MAY 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	*Nohora Stella Gutiérrez Parada*	*Profesional Universitario 01*		*21/05/2018*
Revisó	*Claudia Yasmin Nieto Jiménez.*	*Líder de Proceso*		*21/05/2018*
Aprobó	*José Eduardo Parada Jiménez*	*Coordinador Grupo Administración de Cartera*		*21/05/2018*
Vo. Bo.	*Elda Patricia Castañeda Monroy*	*Asesora VOT*		*21/05/2018*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.				